

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
SECRETARÍA

Manizales, diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 y el inciso 1 del precepto 21 de la Ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad; que el Tribunal Administrativo de Caldas admitió el medio control de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** instaurado por el Señor ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS en contra del Corpocaldas-Municipio de Palestina y Otro- con radicado **17-001-23-33-000-2025-00191-00**, medio dentro del cual se pretende:

"1. Que se proceda a una dinámica de mostrar las posibles consecuencias del proyecto parque solar Colombia La Paloma en el sector rural el higueron Municipio de Palestina Caldas, por cuanto las autoridades ambientales como el Municipio y Corpocaldas, no tiene el proyecto para tomar medidas legales y preventivas en aras de su aprobación. 2. Que el Municipio de Palestina y Corpocaldas anuncien si el sitio donde se va a ejecutar la obra está concebido como sistema de área protegida, paisaje cultural cafetero o es zona de importancia ecológica que debe protegerse. Esto en cuanto no respuesta real sobre ese particular. 3. Que se demuestre por parte de Corpocaldas y demás demandados, los impactos abióticos, bióticos, paisajes socioeconómicos, para que la comunidad este debidamente informada y pueda prevenirse los impactos de esta naturaleza, lo propio de las compensaciones y demás consideraciones que se derivan de audiencias transparentes, efectiva y oportunas. Cosa que debe hacerse con el Municipio, Corpocaldas y la empresa de forma clara y contundente respecto de posibles afectaciones. 4. Que, para el desarrollo del proyecto, cuente con la aprobación de licencia, permiso y demás consideraciones de orden territorial de parte del Municipio de Palestina y Corpocaldas. 5. En buena parte la consulta con la comunidad sea clara, amplia y transparente y sometida a consideración de la población donde se desarrollará el proyecto en comento".

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vilma Patricia Rodriguez C".
VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS
Secretaria